



## INVITACIÓN CERRADA No. 19 DE 2022

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN CERRADA No. 19 DE 2022 CUYO OBJETO ES “ADQUIRIR E INSTALAR UN CROMATÓGRAFO DE GASES CON DETECTOR DE IONIZACIÓN EN LLAMA (FID), PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.”**

**13 DE DICIEMBRE DE 2022**

Procede la Universidad Pedagógica Nacional a dar respuesta a las observaciones a los Términos de Referencia de la Invitación Cerrada No. 19 de 2022 que han formulado los oferentes mediante correo electrónico dirigido a la entidad, en concordancia con las fechas establecidas en el cronograma.

**1. Empresa: KHYMOS.**

Correo electrónico: [equiposoriente1@khymos.com](mailto:equiposoriente1@khymos.com)

Representante: LAURA TATIANA LÓPEZ PUERTO

Asesora Comercial Equipos

Dirección: Calle 70 # 108-05, Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 6913111

*“Mediante el presente nos permitimos realizar nuestras observaciones a los documentos del proceso de la referencia.”*

**OBSERVACIÓN No. 1:** *“En el documento “TERMINOS DE REFERENCIA”, en la página 22, 3.4 Forma de pago, la entidad especifica lo siguiente:”*

*“Anticipo 50%: Sujeto a la emisión de acta de inicio, aprobación de póliza y aprobación por parte del supervisor del contrato.”*

**“Observación:** *Solicitamos amablemente se indique cual es el plazo para realizar el pago del anticipo, posterior al acta de inicio.”*

**RESPUESTA:** Por procedimientos internos de la Universidad como es la radicación de los documentos aprobados por el supervisor y de acuerdo a la disponibilidad del PAC, la UPN cancelará de acuerdo a los plazos establecidos en los procedimientos de: "Ordenes de pago" y "Pagos", los cuales puede consultar en el siguiente link: <http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=25&idh=61>

**OBSERVACIÓN No. 2:** *“En el documento “TERMINOS DE REFERENCIA”, en la página 22, 3.4 Forma de pago, la entidad especifica lo siguiente:”*



*“Contra-entrega 50%: Sujeto a la entrega a satisfacción final según acta expedida por el supervisor designado por la Universidad.”*

*“El pago igualmente requerirá de presentación de factura, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor de la Universidad y certificación en que conste que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y a parafiscales, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002.”*

*“En este pago se amortizar el cien por ciento (100%) del valor del anticipo.”*

*“Observación: Solicitamos amablemente sea modificar las condiciones para el pago del 50% restante para que este sea cancelado con el acta recibido a satisfacción firmada por el supervisor del contrato.”*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación. Por procedimientos internos de la Universidad, y por ser un ente público, es necesario la factura y demás documentos descritos en los términos de referencia, para la cancelación de los productos y/o servicios contratados. Dicho procedimiento los puede consultar en el siguiente link: <http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=25&idh=61>

**OBSERVACIÓN No. 3:** *“En el documento “TERMINOS DE REFERENCIA”, en la página 24, 3.7.1. Obligaciones técnicas del contratista, la entidad especifica lo siguiente:”*

Ítem	Actividad	Observación
1.4	Compresor de aire libre de aceite, adecuado y debidamente instalado para funcionamiento del detector FID.	Un compresor de aire libre de aceite no supe las necesidades de calidad para el encendido del FID en un cromatógrafo de gases, se requiere un generador de aire Zero para que se pueda limpiar el aire de hidrocarburos, disminuir la humedad obtener la calidad de aire que se requiere. Debido a que el generador no se tuvo en cuenta en los estudios previos y el compresor por sí solo no puede suministrar la calidad de aire requerida, solicitamos se acepte la solución de instalar una nueva línea de aire para proporcionar el gas de la calidad necesaria para el adecuado funcionamiento. Como segunda opción se solicita agregar el generador de aire 0 que, sumado al compresor, suministrará la calidad de aire requerida por el cromatógrafo que van a adquirir, en los



		requerimientos técnicos del proceso.
<b>1.5</b>	Línea para nitrógeno adecuada y debidamente instalada	<p>De acuerdo, a la normatividad vigente, el cilindro debe ser instalado en el primer piso del edificio y aislado del cuarto donde se instalará el cromatógrafo de gases, por lo cual se le solicita a la entidad validar alguna de las siguientes dos opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorizar realizar la instalación de la línea de nitrógeno bajo dicha normatividad en el primer piso de la universidad destinando un espacio adecuado para colocar el cilindro.</li><li>2. La Universidad indicará que acepta la instalación en el piso y en el mismo cuarto de la instalación del cromatógrafo de gases, aceptando los posibles riesgos consecuencias, daños y/o actividades que se puedan presentar durante y posterior a la instalación de la línea de gas.</li></ol>



1.9	Instalación del Cromatógrafo de Gases incluyendo todos los componentes	<p>Esta observación es ambigua, debido a que no deja claro el alcance que se debe entregar por parte del proveedor, solicitamos amablemente a la Universidad confirmar que cuenta con los elementos requeridos para la instalación del equipo que no están listados en esta solicitud de compra, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• UPS</li><li>• adecuación eléctrica a cerómetros para la conexión del cromatógrafo</li><li>• mesón.</li></ul> <p>Lo anterior para eliminar la ambigüedad de la especificación y que el proveedor tenga claro los ítems que deberá suministrar y que los demás ítems serán entregados por la universidad.</p>
-----	--	---

**RESPUESTA 3.1.4:** No se acepta la observación puesto que un compresor de aire libre de aceite puede ser adecuado e instalado debidamente para el funcionamiento del detector FID. No obstante, se aclara que se puede aceptar la segunda opción de agregar el generador de aire 0, porque en principio hace parte de la adecuación antes referida, siempre y cuando no implique la ampliación del presupuesto establecido de acuerdo con el CDP disponible para esta invitación cerrada.

**RESPUESTA 3.1.5:** Se aclara que, aunque en los términos de referencia no se especificó este tópico de seguridad, el oferente puede incluir las recomendaciones de seguridad correspondientes para la instalación y adecuación de la línea de nitrógeno, con base en las dos opciones que se están presentando.

**RESPUESTA 3.1.9:** Se aclara que la Universidad cuenta con el espacio físico el cual incluye mesón para la instalación del equipo. La adecuación eléctrica y de obra civil para la conexión del equipo se hará por parte de la universidad siguiendo las recomendaciones del oferente seleccionado.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

**2. Empresa: PAF. Purificación y Análisis de Fluidos**

Correo electrónico: [cristian\\_camacho@paf.com.co](mailto:cristian_camacho@paf.com.co)

Representante: CRISTIAN CAMACHO

P.A.F.

Dirección: Calle 21A # 70-41, Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 917 2134

**OBSERVACIÓN No. 1:** *“con el fin de participar en la presente invitación remite las siguientes preguntas a los pliegos de condiciones para ser tenidas en cuenta:*

**5.2. EVALUACIÓN TÉCNICA (448 PUNTOS)**

**5.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. PROFORMA No. 6. (148 PUNTOS)”**

**“Observación:**

*Amablemente solicitamos permitir la presentación de certificaciones de los últimos 10 años al cierre de la presente Invitación Cerrada.”*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, toda vez que, por tratarse de un equipo de tecnología actual, las certificaciones deben soportar la experiencia en el suministro e instalación de Cromatógrafos de modelos recientes.

**Atentamente,**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

- VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – DEPARTAMENTO DE QUÍMICA